



Insuficiente y limitada, la reforma de AMLO en materia de salud, acusa PAN



El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados calificó de insuficiente y limitada la iniciativa de reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para asegurar una cobertura universal, pues no establece mecanismos de financiamiento ni de atención a la población sin seguridad social.

“La propia Secretaría de Hacienda dice que dicho proyecto no tiene impacto en los programas, no tiene destino específico de gasto y no genera nuevas atribuciones. En conclusión, la reforma es puro humo y no sirve para nada”, acusó el legislador panista Éctor Jaime Ramírez, secretario de la Comisión de Salud en el Palacio de San Lázaro.

No obstante, Morena y sus aliados convocaron a la Comisión de Puntos Constitucionales a discutir y votar el dictamen correspondiente el próximo viernes.

Ramírez anticipó así que la bancada albiazul propondrá un modelo de financiamiento y atención de alta especialidad para garantizar la atención a cada mexicano, siguiendo el esquema del Seguro Popular.

“En Acción Nacional le tomamos la palabra al Presidente, hay que profundizar en la protección constitucional a la salud, pero poniéndole dinero”.

El planteamiento del PAN es adicionar la reforma constitucional y establecer que el gobierno federal cubrirá anualmente una cuota social por cada persona sin seguridad social para garantizar su atención.

El recurso se canalizaría a través del patrimonio del Fondo de Salud para el Bienestar, conforme a las estimaciones de cobertura en salud que realiza el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los diputados panistas sostuvieron que el actual gobierno ha sido un fracaso en salud, sin corregir nada con la reforma constitucional propuesta por López Obrador.

“Retrocedimos en 2019 con una reforma a la Ley General de Salud que desapareció el Seguro Popular para dar paso al Insabi. La cobertura de servicios de salud cayó en 30 millones de 2019 a 2023, el peor desempeño del que se tenga registro, y dos años después el Insabi fue liquidado por su incompetencia”, remarcaron.